


**DIPUTADOS
ARGENTINA**
ORDEN DE COMPRA



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

ORDEN DE COMPRA

Número: 87

Ejercicio: 2024

Fecha: 13/09/24

ORIGINAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 21 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1835/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMOTANQUE PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA HCDN".

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 099 / 2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L

CUIT: 30717277879

Domicilio: ARGENTINA AV. 5672 PISO:1 DPTO:1 CABA

Teléfono: 60893961

Fax:

E-Mail: distrijuanco@gmail.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
3	1	6	Mes	Termotanque eléctrico 220v a 50hz de colgar capacidad de 85 litros y carga inferior. Marca SHERMAN	\$438.600,00	\$2.631.600,00
6	1	6	Unidad	Termotanque eléctrico 220v a 50hz de pie capacidad de 55 litros y carga superior. Marca SHERMAN	\$367.650,00	\$2.205.900,00

SON PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 0/100 TOTAL: \$ 4.837.500,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECH

25/09/2024

FIR

XXXXXXXXXXXX

SELL

DIRECCION DE LA EMPRESA



ORDEN DE COMPRA

Pañol de herramientas, ubicado en el 1er subsuelo del Edificio Anexo "C", Bartolomé Mitre 1848/1852 C.A.B.A, previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento, al teléfono 6075-7100, interno 5237/5211 - mail: wgiuffrida@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) treinta días Corridos

Plazo de entrega: la totalidad de los bienes deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la constancia de aprobación de las "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la adjudicataria" emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Podrán efectuarse entregas parciales no menores al CINCUENTA PORCIENTO (50%) de la cantidad establecida en cada renglón.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

4.3.9.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé facturación parcial de acuerdo a lo contemplado en el artículo 3, del Pliego que rige la presente contratación.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

LIC. DELFINA D'AGUINTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación